


	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx.

AÑO 2017

Elaborado por: Juan F. Panduro Unidad Técnica de Evaluación y Calidad Fecha: Agosto - 2017  	Revisado y Aprobado por: Juan Carlos Preciado Rodríguez Vicerrector de Calidad Fecha: Septiembre 2017  
Firma: Juan F. Panduro López. Director UTEC	Firma: Juan Carlos Preciado Rodríguez. Vicerrector de Calidad

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1. Análisis del proceso de evaluación	6
3.	DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información.	19
4.	DIRECTRIZ ESPECÍFICA 3: Análisis de los resultados de evaluación.....	26
5.	LISTADO DE EVIDENCIAS Y ANEXOS.	34



	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEX		
	AÑO 2017		

1. INTRODUCCIÓN



La Universidad de Extremadura (UEX) firmó un *convenio de colaboración* para “*la puesta en marcha del Programa de Apoyo a la Evaluación Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*” con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) el 24 de mayo de 2007. Desde que se firmara el citado convenio la UEx ha diseñado e implantado dos modelos de evaluación que han sufrido dos y cuatro modificaciones respectivamente, con lo que el programa de evaluación de la actividad docente de la UEx (Programa DOCENTIA_UEX) se encuentra actualmente en su versión 2.4 (**Evidencia 1**). Desde entonces se han realizado dos convocatorias de evaluación obligatoria de prueba y siete convocatorias de evaluación obligatoria oficiales de la actividad docente de los profesores (además de la evaluación para los *Complementos Autonómicos docentes* que si bien se ha realizado utilizando el programa de evaluación de la UEx la **Comisión de Evaluación** es externa y está formada por ANECA) con los números que se detallarán más adelante en un punto posterior de este informe. En ese apartado queremos destacar que entre todas las convocatorias de evaluación se han realizado un total de 4.138 evaluaciones y teniendo en cuenta que el número de profesores de la UEx es de 1.616¹ (excluyendo a los *profesores asociados de ciencias de la salud* exclusivamente) podemos asegurar que prácticamente el 100% de los profesores de la UEx se han evaluado², al menos, una vez por el programa DOCENTIA_UEX (que evalúa periodos quinquenales) en muchos casos en más de una ocasión.

La **Comisión de ANECA** que evaluó la implantación del programa de evaluación en la UEx resaltaba en sus *Informes de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente* de fecha 6 de noviembre de 2015 y 4 de mayo de 2016 “**la valoración positiva del modelo pero considera que subsisten deficiencias en el proceso, por lo que recomienda un año más de implantación en el que se recojan las mejoras propuestas y la realización de un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Agencia correspondiente**” y se solicitaba que la Universidad de Extremadura (UEX) realizara una serie de mejoras necesarias en el Programa de Evaluación DOCENTIA_UEX y se proponía igualmente la incorporación de algunas recomendaciones.

Este informe pretende constituir la base documental sobre la que la UEx pretende certificar el grado de madurez de implantación del programa de evaluación DOCENTIA_UEX a fin de alcanzar la **acreditación y certificación** del mismo. Conseguir este objetivo es el resultado final del esfuerzo colectivo realizado en la UEx por todos los órganos de gobierno y gestión y de todos los grupos de interés implicados en el proceso de evaluación con el único fin seguir avanzando en la mejora de la calidad de la docencia en nuestra universidad. Siendo este el objetivo fundamental, no lo

¹ Dato obtenido a 18 de julio de 2017.

² En la convocatoria de evaluación del año 2017 se incluyeron a todos los profesores que por su antigüedad debían tener, al menos, una evaluación realizada.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

consideramos el único, la certificación del programa no es para la UEx un fin en si mismo, si no el justo reconocimiento a todos los cambios que el diseño e implantación del Programa DOCENTIA_UEx ha supuesto en nuestra universidad, esto es, una continua reflexión del modelo de desarrollo de la actividad docente y de los indicadores de medición y seguimiento del mismo.

El programa define claramente cuáles son los objetivos que se buscan con el mismo y cuál es el fin último del mismo que no es otro que *“evaluar periódicamente la actividad docente de su profesorado, buscando la mejora continua de la formación impartida a sus estudiantes y, por consiguiente, la garantía de calidad de los programas formativos.”*



Indicando primeramente:

- a. **Quién se debe evaluar.**
- b. **Cuándo se debe evaluar.**
- c. **Cómo se le va a evaluar.**
- d. **Quién le va a evaluar.**
- e. **Cómo se le va a comunicar los resultados de la evaluación.**
- f. **Qué consecuencias se derivan de su evaluación.**
- g. **Cómo está garantizado su derecho a reclamar.**

Para ello se establecen una serie de consecuencias definidas en el programa de la siguiente forma:

“A nivel institucional, esta evaluación permite establecer una política de recursos humanos basada en el desempeño del profesorado, de forma que incentive los buenos hábitos, el compromiso y la mejora continua en materia docente. Hay que tener presente que una evaluación sin consecuencias puede dificultar la consecución del objetivo de mejora continua, no dotar de la credibilidad suficiente al proceso, desmotivar a los implicados y no corregir las deficiencias existentes. En este sentido, los resultados de la evaluación de la actividad docente recogida en este programa permitirá a los órganos de gestión de la UEx disponer de criterios adecuados para:

- *El conocimiento del estado de la calidad de la docencia en la UEx.*
- *La obtención de valoraciones individuales del rendimiento docente del profesorado de la UEx.*
- *La selección del profesorado a contratar.*
- *La promoción del profesorado.*
- *La renovación del profesorado contratado no indefinido.*
- *La asignación de complementos retributivos.*
- *La concesión de premios, distinciones y de la condición de emérito.*
- *El diseño de la política de formación del profesorado.*
- *La concesión de proyectos, becas y licencias de estudios.*

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

- *La asignación adecuada de la docencia por parte de los departamentos.*
- *La asignación adecuada de la parte variable de los presupuestos de centros y departamentos.*



A nivel del profesorado, este programa debe ayudarle a reflexionar sobre su labor docente, estimulándole a actualizar sus conocimientos y mejorar sus métodos de enseñanza, a introducir innovaciones docentes acordes al nuevo contexto educativo y a participar en actividades institucionales encaminadas a la mejora de la docencia.”

A lo largo de estos años de implantación del programa en la UEx se han ido realizando los adecuados cambios normativos para que la aplicación de estas consecuencias sea una realidad. Estos cambios afectan a normativas como:

- Normativa sobre la encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente en la UEx (**Evidencia 2**).
- Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de la Titulación (**Evidencia 3**).
- Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx (**Evidencia 4**).
- Normativa para la asignación de la docencia en la UEx (**Evidencia 5**).
- Normativa de procedimiento de dotación de plazas de cuerpos docentes de la UEx (**Evidencia 6**).

Además el Programa de evaluación se ha materializado en un **proceso del Mapa de Procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UEx** (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/areas/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/mapa-de-procesos>): el proceso estratégico **P/ES002: Evaluación del PDI**. En este proceso se detalla desde cómo se realiza la aprobación y modificación del programa de evaluación hasta cómo se materializa y la forma en que se muestran los resultados a los diferentes grupos de interés. Además el citado mapa cuenta con varios procesos de *soporte* que ayudan al buen desarrollo del anterior.

La UEx tiene establecidas las oportunas conexiones del programa DOCENTIA con el resto de programas que se aplican de ANECA, como se ha citado anteriormente con AUDIT, con ACREDITA ya que se trata de uno de los puntos de información analizados por las distintas Comisiones de Calidad de las Titulaciones y con ACADEMIA y PEP ya que los resultados en la evaluación se certifican oportunamente a los profesores evaluados para participar en los mismos.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1. Análisis del proceso de evaluación

TRANSPARENCIA

La transparencia del proceso de evaluación se considera un eje fundamental dentro del Programa DOCENTIA_UEx es por ello que desde el vicerrectorado responsable de la evaluación en la UEx y desde la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) unidad gestora dependiente del mismo, se apuesta por mantener una dirección web totalmente actualizada donde se pueden acceder a los siguientes contenidos:

- Programa de evaluación.
- Composición de Comisiones de evaluación y actas de las comisiones.
- Informes de seguimiento.
- Resultados de evaluación.
- Actas de excelencia.
- Etc.

En la siguiente dirección web se puede acceder a toda la documentación del programa:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docentia-uex>

Para facilitar su comprensión se han introducido dos novedades dentro de la información disponible:



- **Tríptico explicativo del Programa.** En el que se puede encontrar un esbozo rápido y simple de los *objetivos del programa, compromisos de calidad, derechos de los usuarios...*
- **Preguntas frecuentes sobre el Programa.** Un documento con el que se trata de solucionar las demandas de información más recurrentes que surgen entre los grupos de interés.

Como ya se ha indicado anteriormente la UEx tiene incluido en su SGIC, basado en el programa de AUDIT de ANECA³, en el que están incluidos los procesos y procedimientos que sustentan todo el desarrollo del modelo de evaluación. En ellos se puede acceder a plazos, responsables de actividades, unidades implicadas, etc.

³ En el documento **Gestión del SGIC de la UEx** se detalla cómo es y cómo se gestión el SGIC en nuestra universidad. En este documento se indica que:

“El SGIC de la UEx está diseñado de manera “mixta”, es decir, existen procesos y procedimientos (que se indicarán más adelante) que depende directamente de servicios centrales de la UEx y que son comunes y generales para todos los Centros Propios de la UEx y otros que dependen exclusivamente de los citados centros. De esta manera los Centros de la UEx tienen independencia en la gestión de sus procesos y procedimientos propios, pudiendo proponer aquellos que consideren necesarios además de los obligatorios. Pero es imposible entender el sistema unos sin los otros, todos son necesarios para el correcto cumplimiento de todas las directrices marcadas en el programa AUDIT y de cumplir el ciclo de “mejora continua” que se propone la UEx.”

Debemos añadir que el compromiso con la **gestión de la calidad** en la UEx se considera como una acción estratégica y vital y fruto de ese compromiso ha sido la certificación, hasta el momento, del SGIC de 7 de los 17 Centros Propios que la componen, lo que significa que el proceso diseñado e implantado para la evaluación del PDI (P/ES002) ya ha sido revisado y certificado por las comisiones de AUDIT de ANECA.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

Al igual que en los años anteriores se sigue desarrollando un taller específico de formación y difusión a través del *Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)* de la Universidad de Extremadura de 4 horas de duración y que se oferta en los cuatro campus que componen la misma (Badajoz, Cáceres, Plasencia y Mérida) si bien es cierto que en ocasiones la demanda solo posibilita su celebración en los dos campus principales: Badajoz y Cáceres. Y continuamos impartiendo dentro del taller de formación para *profesores Noveles* que la UEx dispone a través de su servicio de formación una parte concreta en la que se explica todo el modelo de evaluación de la universidad y cuales son las obligaciones del profesorado respecto a la misma.

Siguiendo las recomendaciones de ANECA el Vicerrectorado de Calidad está colaborando con los Centros para difundir sus SGIC a los alumnos, como uno de los grupos de interés más importantes, a través de las **Jornadas de Bienvenida** que se realizan como primera toma de contacto con la universidad. Esta difusión, que por supuesto incluye toda la información sobre su participación, directa o indirecta, en la evaluación de la actividad docente del profesorado (por ejemplo a través de las *encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente*), se está extendiendo también al resto de alumnos no sólo a los nuevo ingreso.

El informe de la **Comisión de ANECA** hacía la siguiente recomendación a la UEx:

La Universidad debe situar la información sobre el programa en un lugar más fácilmente accesible de su página web, especialmente el informe de los resultados, que deben poder encontrar con facilidad los estudiantes actuales, los prospectivos, sus familias y la sociedad en general.

Si bien aunque sólo se trata de una recomendación y no de una mejora necesaria, se ha considerado muy importancia su implantación para seguir avanzado en la *mejora continua* que es el principal objetivo de nuestra universidad. Así se ha incluido en la página principal de la web de la UEx una imagen para acceder directamente a la información del programa de evaluación.

Como se puede ver en la **figura 1** se ha diseñado un “banner” que aparecerá en el *portal de la UEx* situado en la parte superior el mismo, en el que aparece una serie de información relevante y que se va mostrando ininterrumpidamente a modo de carrusel.



	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		



Figura 1. Banner de acceso a la información del programa.

Evidencias: Ev_7, Ev_8, Ev_9 y acceso a las memorias del SOFD de la UEx:



http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/funciones/copy_of_mapa-de-funciones-del-servicio-de-orientacion-y-formacion-docente

SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Que el sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx sea sostenible ha sido una máxima para la UEx desde el primer diseño del programa en el año 2010. Es por ello que muchos de los cambios realizados en el nuevo diseño del año 2012 se produjeran para seguir avanzando en esta línea.

El Programa DOCENTIA_UEx tiene establecidas 5 modalidades de evaluación:

1. Evaluación de la capacitación del profesorado novel.
2. Evaluación obligatoria.
3. Evaluación para los complementos autonómicos por méritos docentes.
4. Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente.
5. Evaluación para el reconocimiento a las trayectorias docentes de excelencia.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		



En todas ellas se cumplen los objetivos que se adelantaban anteriormente (ver apartado **Introducción**).

La sostenibilidad del proceso de evaluación la analizamos teniendo en cuenta tres indicadores:

- **Relación entre periodicidad de la evaluación y los recursos disponibles y relación entre ámbito de evaluación y los recursos disponibles.**

En la UEx hay una media de 1.700 profesores, si excluimos a los *profesores asociados ciencias de la salud*⁴, en los últimos años (dato del *Observatorio de indicadores de la UEx* <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>) para que el sistema de evaluación sea sostenible estos profesores deberían de evaluarse con una periodicidad suficiente para que no se formaran cuellos de botella y además que se generará una media de profesores a evaluar anualmente aceptables. El programa DOCENTIA_UEx establece para cada una de sus modalidades una periodicidad de evaluación adecuada a este fin, los profesores Noveles se evalúan cuando cumplen 3 años de contrato (es decir entre su segundo y tercer año de pertenencia a la universidad) y el resto de profesores cada 5 años (a los profesores funcionarios se les hace coincidir con el periodo de cumplimiento de un nuevo “quinquenio docente” para de esta forma dar cumplimiento a una de las consecuencias de la evaluación y a los profesores con contrato laboral en el momento que cumplen un múltiplo de cinco). Esta programación hace que cada año se realicen un número de evaluaciones que se considera adecuada y que además se mantiene en la misma horquilla (**ver tabla 1**).

⁴ Excluir a los **profesores asociados ciencias de la salud** de la evaluación obligatoria fue una decisión tomada desde el diseño del programa. Actualmente se está trabajando en un sistema de evaluación de su actividad docente, eminentemente práctica, que se ajuste correctamente a sus tareas desarrolladas.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

	2008	2009	2010	2011 (*)	2012	2013	2014
Complementos autonómicos	920	75	45	41	61	720	94
Noveles	-	20	56	42	48	58	33
Obligatoria	-	-	-	252	199	234	186
Excelencia(**)	-	2	7	14	21	12	14
TOTAL EVALUACIONES(***)	0	20	63	308	268	304	235

	2015	2016	2017	TOTAL EVALUACIONES REALIZADAS
Complementos autonómicos	72	60	Pendiente(****)	2.088
Noveles	41	35	37	370
Obligatoria	161	254	283	1.569
Excelencia(*)	26	16	9	121
TOTAL EVALUACIONES	218	305	329	2.050

Tabla 1. Número de evaluaciones realizadas por año.

(*) Año inicio evaluaciones obligatorias



(**) Solicitudes voluntarias

(***) Del Total de evaluaciones se excluye la de **Complementos Autonómicos**.

(****)Evaluación en curso

Debemos realizar una aclaración sobre la modalidad de *Complementos autonómicos*, dado que si bien esta recogida dentro del programa de evaluación de la UEx, no se realiza dentro de la misma, sino que es una agencia externa contratada por el Consejo Social de la UEx quien la realiza. A diferencia con el resto de evaluaciones del programa esta es *voluntaria* y se rige por convocatorias distintas (marcadas por los órganos de la Comunidad Autónoma de Extremadura) con el fin principal de optar a un complemento autonómico.

Un pilar fundamental para que un programa de evaluación de la actividad docente del profesorado sea sostenible es **que sea aceptado por los que se han de someter al mismo**. Que el programa de evaluación defina dos modalidades que se pueden solapar en el tiempo podía generar descontento y malestar (aunque una de ellas sea totalmente voluntaria como hemos dicho anteriormente) y por ello dentro del programa se han recogido mecanismos para que un profesor no deba estar sometiendo su actividad docente a evaluación casi

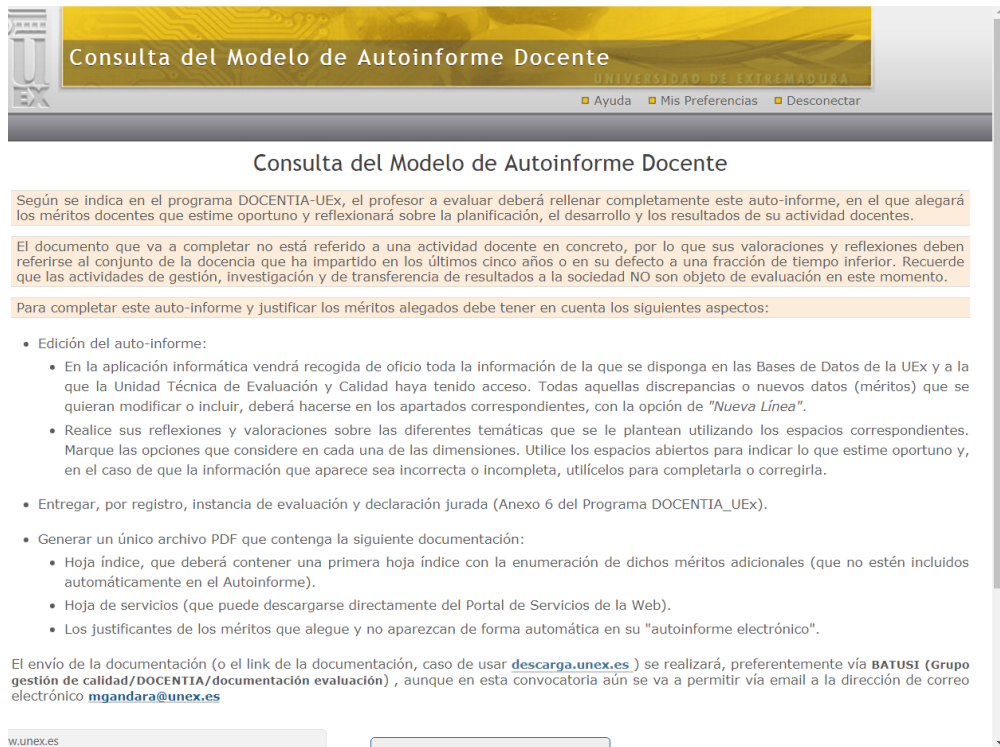
	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

permanentemente. El programa recoge una serie de *exenciones a la obligatoriedad de evaluación*, algunas recogidas en legislación estatal y otra muy importante definida en el programa, esta exención consiste en que *“podrán quedar exentos de evaluación obligatoria aquellos profesores que tengan evaluados positivamente, al menos, tres años del quinquenio que les corresponde, por haber solicitado previamente los complementos autonómicos por méritos docentes”*.

El programa recoge claramente el ámbito de evaluación, para ello se define en un apartado del mismo la *Valoración de la actividad docente*. En él se define lo que se entiende por “actividad docente” (*utilizando la definición de ANECA del año 2015*) y estableciendo 5 dimensiones a evaluar:

- Encargo docente.
- Planificación docente.
- Desarrollo de la enseñanza.
- Resultados de la enseñanza.
- Revisión y plan de mejora.

Desde la UEx se ha diseñado una herramienta informática para recoger todos los méritos y evidencias que se valoran dentro del baremo de evaluación para cada una de las dimensiones a evaluar. Esta aplicación web es una herramienta “viva” que se actualiza anualmente (por parte de cada uno de los actores con responsabilidad en el suministro de datos) y a la que el profesor tiene acceso en cualquier momento para comprobar, completar y solicitar la subsanación de los datos que compruebe erróneos. A continuación se muestran dos imágenes de la misma (**Figuras 2 y 3**):



Consulta del Modelo de Autoinforme Docente

Según se indica en el programa DOCENTIA-UEx, el profesor a evaluar deberá rellenar completamente este auto-informe, en el que alegará los méritos docentes que estime oportuno y reflexionará sobre la planificación, el desarrollo y los resultados de su actividad docentes.

El documento que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los últimos cinco años o en su defecto a una fracción de tiempo inferior. Recuerde que las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad NO son objeto de evaluación en este momento.

Para completar este auto-informe y justificar los méritos alegados debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Edición del auto-informe:
 - En la aplicación informática vendrá recogida de oficio toda la información de la que se disponga en las Bases de Datos de la UEx y a la que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad haya tenido acceso. Todas aquellas discrepancias o nuevos datos (méritos) que se quieran modificar o incluir, deberá hacerse en los apartados correspondientes, con la opción de "Nueva Línea".
 - Realice sus reflexiones y valoraciones sobre las diferentes temáticas que se le plantean utilizando los espacios correspondientes. Marque las opciones que considere en cada una de las dimensiones. Utilice los espacios abiertos para indicar lo que estime oportuno y, en el caso de que la información que aparece sea incorrecta o incompleta, utilícelos para completarla o corregirla.
- Entregar, por registro, instancia de evaluación y declaración jurada (Anexo 6 del Programa DOCENTIA_UEx).
- Generar un único archivo PDF que contenga la siguiente documentación:
 - Hoja índice, que deberá contener una primera hoja índice con la enumeración de dichos méritos adicionales (que no estén incluidos automáticamente en el Autoinforme).
 - Hoja de servicios (que puede descargarse directamente del Portal de Servicios de la Web).
 - Los justificantes de los méritos que alegue y no aparezcan de forma automática en su "autoinforme electrónico".

El envío de la documentación (o el link de la documentación, caso de usar descarga.unex.es) se realizará, preferentemente vía **BATUSI (Grupo gestión de calidad/DOCENTIA/documentación evaluación)**, aunque en esta convocatoria aún se va a permitir vía email a la dirección de correo electrónico mgandara@unex.es

Figura 2. Página de acceso al Autoinforme Electrónico.



Instrucciones para completar el Autoinforme

Realice sus reflexiones y valoraciones sobre las diferentes temáticas que se le plantean utilizando los espacios correspondientes. Marque las opciones que considere en cada uno de los criterios y subcriterios, utilizando los criterios abiertos para indicar o alegar lo que estime oportuno.

Este auto-informe debe completarse considerando globalmente todas las actividades docentes que ha desarrollado en el último quinquenio o, en su defecto, en una fracción de tiempo diferente. No obstante, si lo considera necesario haga constar las características diferenciales halladas en el desarrollo de algunas de sus actividades docentes.

El autoinforme consta de 5 Dimensiones:

Dimensión	Estado	Acciones
Dimensión I: Encargo Docente	Pendiente	Iconos de documento, impresión, y ayuda
Dimensión II: Planificación de la Docencia	Pendiente	Icono de documento
Dimensión III: Desarrollo de la Enseñanza	Pendiente	Icono de documento
Dimensión IV: Resultados de la Enseñanza	Pendiente	Icono de documento
Dimensión V: Autoevaluación - Plan de Mejora	Pendiente	Icono de documento

Nota: Debe cumplimentar las 5 dimensiones para completar el proceso. Puede rellenar cada dimensión en varias sesiones. Recuerde dar al botón **Guardar** el formulario cada cierto tiempo para salvaguardar la información introducida.

En cualquier momento podrá ver una versión borrador pulsando el icono marcado para ello.

Una vez haya completado el auto-informe se activará la botón **Finalizar** que permitirá cerrarlo y le dará la opción de sacar una copia impresa.

En cualquier problema o sugerencia, no dude en contactarnos llamando a la extensión **89195**, o escribiendo un email a unitec@unex.es **Salir**

Figura 3. Página de acceso a los módulos de evaluación del Autoinforme.

Esta herramienta ha permitido que el manejo de papel se haya limitado a la entrega de la solicitud de evaluación que, dado que es un documento oficial que inicia un procedimiento administrativo, debe ir registrada.

Desde el diseño del programa de evaluación la universidad se ha preocupado por la implementación de las herramientas informáticas que facilitaran el desarrollo del mismo. Se trata de evitar el manejo de papel con la simplificación administrativa y burocrática que ello conlleva y de esta forma conseguir que cuando un profesor deba someterse a su evaluación sea un proceso lo menos traumático posible.

La **Figura 4** representa visualmente cómo ha evolucionado el desarrollo e implantación de todas las herramientas informáticas para el buen funcionamiento del procedimiento de evaluación:

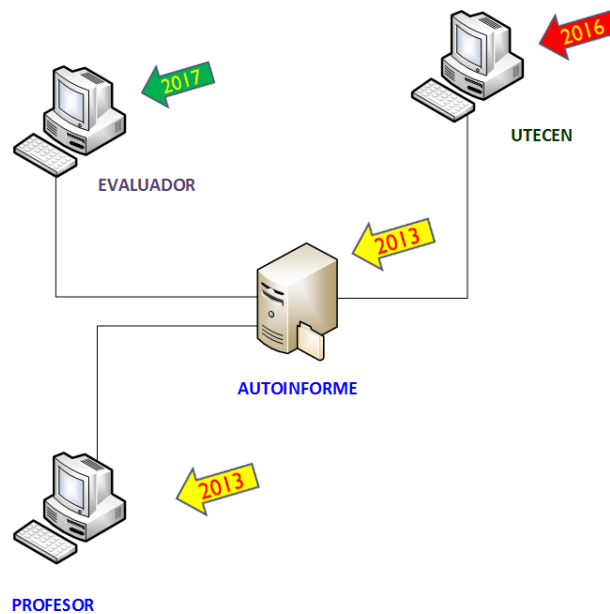




Figura 4. Implantación herramientas informáticas DOCENTIA_UEx.

Desde el año 2013 se cuenta con la parte que debe cumplimentar el “evaluado” de forma totalmente on-line, desde 2016 se cuenta con una aplicación (ya totalmente desplegada, aunque lleva funcionando desde el año 2013) en la que se van actualizando y cargando todos los méritos de los profesores que se deben evaluar para que aparezcan de forma automática en su AUTOINFORME y a finales de este año 2017 estará cerrado todo el ciclo con la implantación del **módulo del evaluador** lo que permitirá que las distintas comisiones de evaluación puedan realizar su trabajo directamente sobre el AUTOINFORME del profesor (actualmente se tiene diseñada una hoja de cálculo Excel que facilita el trabajo y que tiene una alta valoración tanto por la comisión de evaluación de la UEx como por las comisiones de evaluación externas a las que también se les ha facilitado) lo

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

que permitirá también que cualquier profesor pueda acceder a una preevaluación provisional al tiempo que va cumplimentado su documentación.

Con toda esta “automatización” se busca no solo ser más eficaces en la gestión del programa, sino ser también más eficientes.

- **Relación entre objetivos y consecuencias de la evaluación y los recursos disponibles.**

El Programa DOCENTIA_UEx establece objetivos claros y consecuencias (ver **apartado introducción**), tan necesarias en cualquier modelo de evaluación, con los que se buscan la mejora continua.

El cumplimiento de estos objetivos y la aplicación de sus correspondientes consecuencias ha sido una constante preocupación desde la implantación del programa de evaluación. Volver a citar aquí que el *complemento autonómico por méritos docentes* que concede la Comunidad Autónoma de Extremadura se realiza utilizando este programa, la formación de todas las comisiones de referencia (tanto en centros como en departamentos) se forman atendiendo a los resultados de la evaluación de sus profesores.



Insistiremos en este apartado lo ya adelantado en la **introducción** de este informe ya que la **Comisión de ANECA** hacía la siguiente solicitud de mejora incorporar necesariamente a la UEx:

La Universidad debe analizar el grado de ajuste entre el objetivo fundamental de *“la mejora continua de la formación impartida a sus estudiantes y, por consiguiente, la garantía de la calidad de los programas formativos”* y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.); es decir, en qué medida considera la universidad que la metodología apuntada permite alcanzar aquel objetivo de la evaluación.

Y en la misma línea la siguiente recomendación:

La Universidad debe continuar trabajando, tal y como se indica en el informe, en la ejecución de todas las consecuencias, especialmente las referentes a planes de formación y mejora personalizados de los profesores evaluados que así lo requieran

Consideramos que tanto la “mejora necesaria” como la “recomendación” están orientadas hacia la misma dirección, y que el objetivo fundamental del Programa DOCENTIA_UEx es conseguir la **mejora de nuestros programas formativos** a través de la **mejora en la formación que se imparte en la misma** que se traduce, según nuestro programa de evaluación, en *“establecer una política de recursos humanos basada en el desempeño del profesorado, de forma que incentive los buenos hábitos, el compromiso y la mejora continua en materia docente”* y además *“a nivel del profesorado, este programa debe ayudarle a reflexionar sobre su labor*

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

docente, estimulándose a actualizar sus conocimientos y mejorar sus métodos de enseñanza, a introducir innovaciones docentes acordes al nuevo contexto educativo y a participar en actividades institucionales encaminadas a la mejora de la docencia”.

Lo anterior viene sustentado, por un lado, en la forma en la que se despliega la evaluación a través del **baremo de evaluación**”, el programa lo describe de la siguiente forma:



“En la dimensión planificación se valora principalmente la adecuación y la orientación a la innovación docente. En la dimensión desarrollo se tiene en cuenta preferentemente la adecuación y la eficiencia, mientras que en la dimensión resultados se valora sobre todo la eficiencia y la satisfacción alcanzada con la actividad docente.

El baremo de evaluación no es una simple acumulación de aspectos puntuados y valorados. La elección de lo que se evalúa y las puntuaciones asignadas para cada uno de los indicadores que lo conforman componen un modelo de actividad docente. Los profesores con mejores resultados se serán los que más se aproximen a este modelo, sin embargo, la dificultad de definir un modelo de actividad docente para las universidades genera que no se pueda adoptar un único modelo de actividad docente para todos los profesores.

Por todo lo anterior se plantea un baremo con la suficiente flexibilidad que pueda recoger todas las actividades desarrolladas por los profesores de la UEx, independientemente del Centro, Departamento o Campo de Conocimiento al que pertenezcan. Que el baremo recoja una variedad de indicadores que permita a todos los profesores presentar méritos en todas las dimensiones y que no sea necesario aportar méritos en todos los aspectos para conseguir la puntuación máxima en los módulos menos homogéneos (encargo docente, planificación de la docencia y desarrollo de la enseñanza) es el reflejo práctico del planteamiento anterior.”

Con la definición del modelo de actividad docente y del baremo para medirlo la UEx quiere establecer la relación clara e inequívoca del camino que considera fundamental para garantizar la calidad de sus programas formativos, que en definitiva no es otro que: buenas acciones docentes = buena calidad en la docencia.

Para garantizar el éxito y lograr este ambicioso objetivo es fundamental el cumplimiento de las consecuencias marcadas en el programa de evaluación, tanto los reconocimientos como las posibles consecuencias correctoras de malas prácticas. Es por eso que en la última revisión del programa de evaluación se han concretado mucho más las consecuencias de evaluación, en este sentido se ha promovido la colaboración con

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

el resto de órganos unipersonales y colegiados de la UEx para los oportunos desarrollos normativos que permitían la correcta aplicación de las mismas. En este sentido nos gustaría poner dos ejemplos que ponen de manifiesto la importancia que se concede a lo anteriormente expuesto:

- a) **Normativa de procedimiento de dotación de plazas de cuerpos docentes de la UEx.** Los resultados en la evaluación de los profesores en el Programa DOCENTIA_UEx es uno de los *Criterios de prelación para profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad* en consonancia que dice *“Inclusión como criterio de prelación para el acceso a plazas de cuerpos docentes de la UEx”*.
- b) **Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx.** Desarrollando la consecuencia que dice *“Inclusión como criterio de prelación para la elección y designación de la docencia en P.O.D.”* Este es un claro ejemplo de la búsqueda de la mejora en la calidad docente y de la implicación de toda la UEx en la misma, ya que esta modificación en las consecuencias de la evaluación venía amparada incluso por el Defensor Universitario de la UEx, de esta forma el primer criterio de prelación en la elección de la docencia en la UEx es no tener una evaluación “desfavorable” en el Programa DOCENTIA_UEx.

Ambas normativas se pueden consultar completas dentro de las evidencias del presente informe.



El citado informe de la **Comisión de ANECA** recogía también la siguiente solicitud de mejora incorporar necesariamente a la UEx:

El manual debe aclarar en el caso de los profesores evaluados favorablemente, que pueden ser evaluados a partir del segundo año, cómo se compone el quinquenio y si hay plazo máximo para solicitar una nueva evaluación

Se quiere aclarar que en la última modificación realizada del programa de evaluación (aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx el 27 de marzo de 2017, Versión 2.4) se modifica el texto de reevaluación quedando expresado de la siguiente forma:

*“En el caso de los profesores evaluados desfavorablemente, el Director de su departamento, junto con el propio profesor y responsables del SOFD, deberá elaborar un plan de mejora (**Anexo 15**) docente para el profesor que puede conllevar, entre otras acciones, la realización de determinados cursos ofertados por el SOFD o la asignación de un tutor entre el profesorado del Departamento. Dicho plan de mejora personalizado deberá ser enviado con la firma de las tres partes al Vicerrectorado competente en calidad.*

Aquellos profesores con evaluación desfavorable deberán solicitar una nueva evaluación quinquenal a partir del segundo año. Para ello deberá adjuntar un informe positivo del Director de Departamento y del director del

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

SOFD certificando haber cumplido el plan de mejora diseñado. Los profesores que hubieran obtenido en nivel favorable no deberán solicitar nueva evaluación docente pero si podrán realizar el plan de mejora diseñado (Anexo 15)."

El acuerdo adoptado por los diferentes órganos con responsabilidad en la aprobación del programa de evaluación fue el de no obligar a ningún profesor que superara la evaluación, es decir, que alcanzase el nivel de "favorable" o superior, a la necesidad de una reevaluación antes de haber cumplido un nuevo quinquenio. De todas formas el programa recoge la posibilidad de que en el caso de no haber obtenido los resultados más óptimos en la evaluación con cara a futuras oportunidades de promoción y mejora laboral que: *"Además, en los plazos establecidos para la evaluación obligatoria, cualquier profesor podrá solicitar al Vicerrectorado competente una evaluación voluntaria motivada por concurrir a procesos de acreditación o promoción"*, por lo que cualquier profesor puede acogerse a esta excepción para mejorar sus resultados de evaluación.



Para cerrar esta parte de este informe queremos poner de nuevo de relevancia, incidiendo en la idea de que la sostenibilidad del mismo va ligada en su aceptación, que otra vez la última modificación del programa de evaluación se aprobó por unanimidad en el Consejo de Gobierno de la UEx (27 de marzo de 2017) y que contó con el apoyo favorable de los órganos de representación presentes en la Mesa Negociadora de la UEx. En esta ocasión se ha contado con la colaboración y aportaciones del Defensor Universitario de la UEx que ha aportado los puntos de vista que algunas reclamaciones que le han podido llegar de profesores evaluados y de estudiantes.

Además como veremos más adelante la satisfacción general con el programa de evaluación mantiene una tendencia positiva desde su implantación.

IDONEIDAD Y DESEMPEÑO DE LOS EVALUADORES

El programa DOCENTIA_UEx establece la existencia de cinco comisiones de evaluación, una por cada campo de conocimiento: Biomédico, Científico, Humanístico, Social y Técnico. Además existen otras comisiones implicadas dentro del programa como es la de *reconocimiento de la excelencia, evaluación docente de Centro, evaluación docente de Departamento, Reclamaciones a la Evaluación Docente...* pero las más implicadas en el procedimiento de evaluación de expedientes son las cinco citadas al comienzo.

De nuevo el informe de la **Comisión de ANECA** hacía las siguientes recomendaciones a la UEx:

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

Se recomienda incorporar representantes de los estudiantes a la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx.

Además de la composición de las comisiones de evaluación, se deben poner en la web el resto de comisiones que intervienen en el proceso.

Siguiendo la primera de estas recomendaciones se ha incluido a representantes de los estudiantes en las comisiones que no tenían representación, de tal forma que se han incorporado a:

- Comisión de Evaluación Docente del Centro: 3 alumnos.
- Comisión de Evaluación Docente del Departamento: 2 alumnos.
- Comisión de Evaluación Docente de la UEx: 2 alumnos.



De tal manera que ya están presentes en todas ellas.

Tanto la composición como las funciones y los criterios de funcionamiento están regulados en el programa de evaluación.

El trabajo de la Comisión de Evaluación Docente se inicia con una *jornada de formación – puesta en común de criterios* de todos los miembros de las comisiones con la UTEC (Ev_10), en esta primera reunión se establecen los criterios necesarios de convergencia que impidan discrecionalidad en la evaluación, además se establece el calendario de evaluación, se facilita la documentación, herramienta de evaluación, etc., todo queda recogido en la correspondiente acta que se publica en la web (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docentia-uex/actas-de-evaluacion>).

Desde el comienzo de la aplicación del programa de evaluación se viene observando que la composición de una comisión puede ser poco adecuada con respecto al trabajo a desarrollar, se trata de la comisión del campo SOCIAL, el número de expedientes a valorar es sensiblemente superior al resto de comisiones por lo que el esfuerzo que deben realizar los evaluadores es superior. Este desajuste se viene corrigiendo ya desde la evaluación del año 2015 en la que se ha nombrado un miembro más en la comisión (aspecto permitido por el programa de evaluación, ya que se recoge esta posibilidad) con lo que se consigue paliar esta debilidad del programa.

Las comisiones tienen libertad absoluta para realizar su trabajo, lo que garantiza su independencia, siempre dentro del marco normativo de referencia. Cuentan con el apoyo constante de los miembros de la UTEC y su participación en el proceso de evaluación consiste, a modo de resumen, en una evaluación inicial de los expedientes con una propuesta

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

inicial de valoración y, en los casos que fuera necesario, una revisión de las reclamaciones recibidas a esa valoración inicial que de no tener reclamación se convierte en definitiva.

El proceso de evaluación recoge dos cuestionarios de satisfacción: el de los profesores evaluados y el de los evaluadores, este segundo no sólo nos permite conocer la satisfacción con una parte muy activa del proceso con las herramientas y gestión aplicadas, sino que nos ayuda a mejorar todo el procedimiento con la aportación de la experiencia de los miembros de las comisiones de evaluación, es decir, el proceso de evaluación se mejora desde las percepciones de los profesores que la “sufren” y de las de los profesores que la “ejecutan”.

Los miembros de las comisiones de evaluación acumulan una experiencia muy importante y adquieren un conocimiento del programa de evaluación del que se nutre el mismo, puesto que cada vez que se forma una comisión para su estudio y revisión siempre se cuenta con ellos. Además es de resaltar que toda esta labor se realiza sin ningún tipo de contraprestación económica, lo que aún le da mayor valor.

Con respecto a la segunda recomendación se ha incluido dentro de la web un nuevo apartado en el que se enumeran y se citan los miembros de todas las comisiones que participan en la evaluación docente.

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/docentia-uex/comisiones-de-evaluacion-del-programa-docentia_uex

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información.

CAPACIDAD DISCRIMINANTE DEL MODELO DE EVALUACIÓN



El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que las memorias de verificación de los nuevos títulos oficiales cumplan una serie de requisitos, entre ellos se encuentra que deben de tener un sistema de garantía de calidad (punto 9). Este sistema debe contener:

La información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título.

a. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

b. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

d. *Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.*

e. *Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.*

f. *Criterios específicos en el caso de extinción del título.*

Todas las universidades se pusieron en marcha para poder adaptar todos sus títulos a los nuevos requerimientos legales que traía aparejados la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La UEx por lo tanto diseñó su programa de evaluación para poder dar respuesta a esta necesidad impuesta, pero no sólo se queda ahí, sino que, como podemos ver en todo el texto del programa de evaluación, la meta final y fundamental del programa es avanzar hacia la mejora continua, es dotar al profesorado de la universidad de una herramienta de reflexión y estímulo en la mejora de su actividad docente.

El diseño del **Baremo de evaluación** recoge cinco dimensiones a valorar. Las dimensiones son:

- Encargo docente.
- Planificación docente.
- Desarrollo de la enseñanza.
- Resultados de la enseñanza.
- Revisión y plan de mejora.



Cada una de ellas tiene aparejada una puntuación máxima y está, a su vez, desagregada en una serie de indicadores a valorar con puntuaciones aparejadas igualmente.

A este respecto el informe de la **Comisión de ANECA** hacía la siguiente recomendación:

Tal y como indica el informe de seguimiento “es preciso, a medio plazo, reconsiderar la puntuación de cada uno de los indicadores de las dimensiones de evaluación”, de forma que el proceso permita establecer alguna gradación en el elevado volumen (superior a la mitad de los evaluados) de evaluaciones de “nivel destacado”.

Con el fin de incorporar la recomendación realizada, en esta última modificación aprobada, se han incluido ajustes dentro del **Baremo de evaluación** que han consistido en:

- **Dimensión I:**
 - **Intensidad docente**, se proponer reducir la puntuación a repartir (y por lo tanto la máxima) de 6 a 5 puntos.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

- **Variedad de las materias**, se modifica el apartado para valorarlo solamente si se han impartido, al menos, **3 créditos** por curso de cada una de las asignaturas (las asignaturas son 3+3). Es una demanda de ANECA fomentar la especialización en la impartición de las asignaturas.
- **Tamaño de grupos**, se propone aumentar la puntuación a repartir de 4 a 6 puntos para valorar más el esfuerzo realizado en la atención de grupos de estudiantes multitudinarios, aumentando el número de grupos necesario para obtenerla de 4 a 5, es decir, al menos un grupo por cursos evaluado.
- **Coordinación de asignaturas**, se propone reducir la puntuación máxima de 4 a 3 puntos, y la valoración de coordinación de asignatura/año a 0,5 puntos. Se incluye una nueva forma de justificación del mérito: automatizado.

Con estos cambios la puntuación teórica total de la dimensión sería de 14 puntos sobre 10 puntos que es la máxima posible (40% más).



- **Dimensión II:**

- **Información aportada por los cargos académicos:** se propone modificar las posibles respuestas de los informes de los cargos académicos (Anexos 4 y 5 del programa) y sólo puntuar si el informe es favorable. Además se especifica que se valorará atendiendo a ese “apartado en concreto” del informe de los cargos académicos.
- **Elaboración de materiales docentes**, se propone reducir la puntuación total a 8 puntos, se incluyen en este apartado también los MOOC’s realizados, pero sólo en su primera edición.
- **Participación en congresos y jornadas orientadas a la formación docente universitaria**, se propone reducir la puntuación total a 4 puntos y ajustar a la baja la parcial por participaciones.
- **Participación en comisiones de diseño de planes de estudio**, se propone reducir las puntuaciones parciales por participación y la total del apartado a 5 puntos.

Con estos cambios la puntuación teórica total de la dimensión sería de 45 puntos sobre 30 puntos que es la máxima posible (50% más).

- **Dimensión III:**

- **Información aportada por los cargos académicos:** se propone modificar las posibles respuestas de los informes de los cargos académicos (Anexos 4 y 5 del programa) y sólo puntuar si el informe es favorable. Además se especifica que se valorará atendiendo a ese “apartado en concreto” del informe de los cargos académicos.
- **Impartición de docencia autorizada en inglés en asignaturas que no sean de idioma**, se propone reducir la puntuación máxima total a 8 puntos y aumentar a 4 puntos la valoración por curso académico.
- **Actividades de tutela académica**, se propone reducir la puntuación asignada a cada una de las actividades y la puntuación total a 7 puntos. Además:
 - Se diferencia la dirección de Tesis del resto de actividades dándole un peso de 0,40 puntos (recomendado por ANECA en varias revisiones del programa), rebajando el resto a 0,20 pto/trabajo.
- **Actividades de orientación al estudiante**, se propone reducir la puntuación asignada a cada una de las actividades, exceptuando la de **difusor de las titulaciones** por el gran trabajo realizado por los mismos, pero mantener la máxima total del apartado.
- **Participación en comisiones docentes:** se propone reducir la puntuación total máxima del apartado a 10 puntos. Así mismo hacer los siguientes cambios en las comisiones:
 - Incluir la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx, con una puntuación de 0,2 pto/año.
 - Incluir la Comisión de Calidad Intercentro, con una puntuación de 0,2 puntos por año.
 - Incluir los Comités de Auditoría Interna AUDIT, con una puntuación 0,5 pto comité/año.
 - Incluir la Comisión de contratación de nuevo profesorado, con una puntuación de 0,1 puntos por comisión. Esta inclusión ha sido ampliamente demandada por los profesores de la UEx.
 - Especificar dentro de las Comisiones de Centro las de: pase de encuestas de satisfacción con la docencia de los estudiantes y la Comisión de Autoevaluación de los Títulos.
 - Delimitar la puntuación de la CPA y la Comisión de Estudios de Postgrado a 0,10 puntos/año.
- **Participación en órganos de gobierno y representación con competencias docentes**, se proponer reducir la puntuación asignada a cada una de las actividades y la total a 3 puntos.
- **Estancias docentes en centros universitarios financiadas en convocatoria pública o por el centro de destino**, se propone reducir la puntuación total asignada a 5 puntos.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

Con estos cambios la puntuación teórica total de la dimensión sería de 62 puntos sobre 40 puntos que es la máxima posible (55% más).

- **Dimensión IV:**

Tasa de resultados: se propone eliminar la parte en la que se indica que a un profesor se le valora con 0 puntos este apartado si tienen 3 o más informes negativos del centro y se deja su valoración como en el resto de datos obtenido dentro de los informes de cargos académicos

Con estos cambios se ha recogido no sólo la propuesta de la **Comisión ANECA**, sino las aportaciones recibidas por evaluadores, tanto internos como externos, evaluados, organizaciones sindicales, etc., Queremos resaltar de nuevo, tal como haríamos en informes anteriores, que la estabilidad del baremos de evaluación es fundamental para la sostenibilidad, estabilidad y garantía del programa, pues los profesores que deben evaluarse deben conocer cuáles son los méritos e indicadores que se van a utilizar en su evaluación en el tiempo.

La evaluación de un profesor se completa teniendo en cuenta cuatro fuentes de información principales:

- Autoinforme del profesor.
- Informe anual de los cargos académicos (Centro y Departamento)
- Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente.
- Registros universitarios.

La evolución⁵ en los resultados de evaluación se puede ver en la **Tabla 2**:

AÑO	EVALUACIONES	DESTACADO	BUENO	FAVORABLE	DESAVORABLE	PENDIENTE
2013	246	102 41,46%	88 35,77%	44 17,89%	12 4,88%	0 0,00%
2014	120	62 51,67%	41 34,17%	12 10,00%	5 4,17%	0 0,00%
2015	187	121 64,71%	38 20,32%	19 10,16%	7 3,74%	2 1,07%
2016	260	160 59,26%	70 25,93%	30 11,11%	9 3,33%	1 0,37%
2017	292	164 56,16%	82 28,08%	33 11,30%	6 2,5%	7 2,40%

Tabla 2. Distribución de los resultados de evaluación/año.

⁵ Se han indicado los resultados correspondientes a la versión 2 del modelo de evaluación (2012).

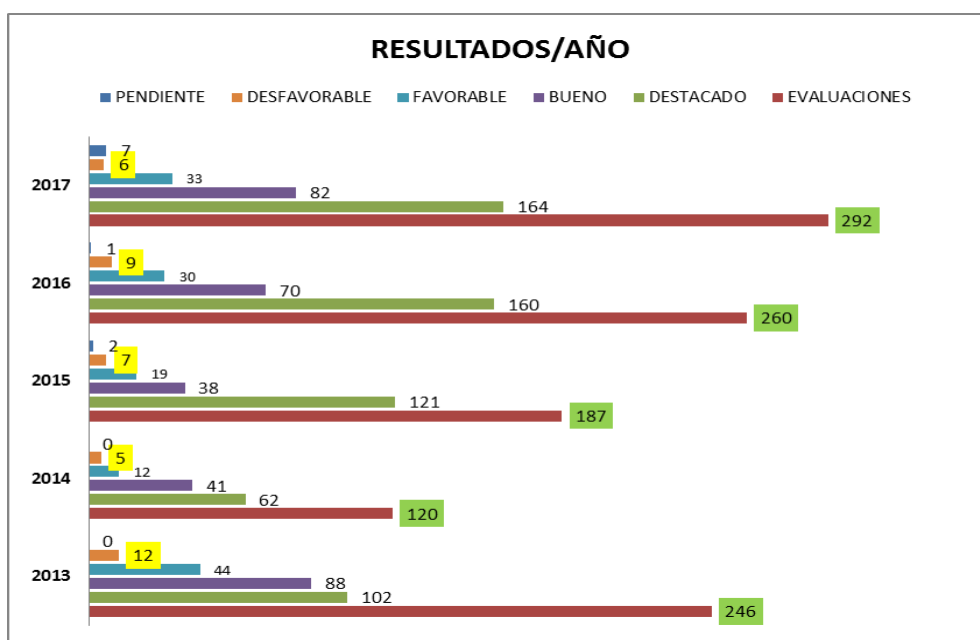


Gráfico 1: Distribución resultados evaluación/año.



Como se puede observar el porcentaje de evaluaciones con nivel “destacado” o “bueno” se mantiene y el de “desfavorable” va disminuyendo. En ambos casos consideramos que lo que más influye es la evolución en la media de satisfacción de estudiantes en la UEx en los últimos cursos, ya que el incremento de este valor incide muy favorablemente en los resultados finales del Programa DOCENTIA_UEx.

Desde los órganos de gestión de la UEx se considera que actualmente el programa de evaluación está consiguiendo sus objetivos, sobre todo teniendo en cuenta que en nuestra universidad la evaluación de la actividad docente se integrado como una acción corriente más, al igual que lo fue la integración de la evaluación de actividad investigadora, y se considera como una herramienta más que útil hacia la mejora continua de la actividad docente.

ADECUACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN: CALIDAD DE DATOS Y PLAUSIBILIDAD.

Como hemos citado anteriormente el programa de evaluación recoge cuatro fuentes de información necesarias para la evaluación de los profesores, vamos a centrarnos en tres de ellas:

- **Informe anual de los cargos académicos (Centro y Departamento):** cuyos modelos se pueden consultar en la web del programa (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docentia-uex/documentacion-del-programa>), se realizan anualmente por los responsables académicos de cada uno de los centros y departamentos de la UEx (asistidos por las

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

correspondientes comisiones de evaluación de los mismos) y son documentos fundamentales en la evaluación de los profesores. En ellos se realiza una valoración cualitativa del cumplimiento de los profesores de una serie de aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza. Para asegurarnos que estos documentos daban respuesta exacta a lo que se pretendía medir y cuestionar con ellos, fueron elaborados con el consenso y las aportaciones de todos los actores implicados en los mismos. Así mismo, y aunque la periodicidad de la evaluación es quinquenal, los informes se elaboran anualmente y son remitidos a la UTEC por los responsables de los mismo de tal forma que pasan a formar parte de una base de datos que es consultada en el momento de realizar la evaluación de un profesor en concreto. De esta forma se evita que la movilidad de un profesor por varios centros universitarios difuminar la validez de los informes que los responsables podía emitir sobre el mismo ya que el sistema anterior (antes de la modificación de 2012) era emitir el informe en el momento de la evaluación obligatoria del profesor (es decir, cada cinco años) y eso provocaba que si una comisión de evaluación de Centro tenía que hacer informe sobre un profesor de los últimos cinco años y acababa de llegar a su centro no podía realizarlo correctamente o se realizaba de manera mucho más arbitraria y con menos evidencias.



También se ha modificado el formato de elaboración de los mismos, dado que para facilitar la tarea de los responsables de su confección sólo es necesario realizar informes individualizados de aquellos profesores que hayan cometido algún incumplimiento en el año a informar, punto valorado muy positivamente por los responsables académicos.

En la última modificación efectuada en el programa el modelo de informe se ha simplificado aún más y, como se ha citado anteriormente, se han completado las *comisiones de evaluación* con la pertenencia de alumnos en las mismas, lo que sin duda aportara mayor valor a los citados informes.

- **Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente.** Otro de los elementos de entrada de mayor importancia en la evaluación de un profesor, no sólo porque es una parte más del baremo de evaluación, sino porque además la media del periodo influye de forma muy directa en la calificación final.

En el anterior informe se resaltaba la preocupación existente en la UEx por conseguir el diseño de un modelo de cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado que respondiera a los objetivos de la misma:

“La encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente tiene como objeto recoger la opinión de estos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje que reciben de sus profesores. La función principal de la Encuesta de Satisfacción

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

del Estudiante con la Actividad Docente es ayudar a reflexionar sobre su actuación docente, a reconocer los aspectos positivos y a identificar los aspectos pedagógicos susceptibles de mejora. Los resultados de la misma, además, se tendrán en cuenta en la evaluación de la actividad del profesor por el Programa DOCENTIA_UEx” (**Normativa sobre la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente en la UEx**).

La importancia de los resultados de estas encuestas de satisfacción en el programa de evaluación es muy relevante, pero su fin único no es ese sino mostrar al profesor de la UEx las opciones de mejora en sus actuaciones docentes.

Por lo tanto alcanzar un modelo que sirviera para “medir” lo que se buscaba “medir” y rediseñar un proceso que nos sirviera para eliminar el máximo de sesgos posibles ha sido la máxima de la comisión de trabajo que se creó para tal fin en el mes de junio de 2015. Para asegurarnos de esto anterior con el modelo provisional del cuestionario se realizó una prueba piloto para obtener una serie de resultados provisionales, con estos se hizo un estudio de las “propiedades psicométricas de la nueva escala de satisfacción del alumnado de la UEx”, tras el cual se realizaron una nueva serie de modificaciones del mismo para optar al definitivo.

El cuestionario aprobado finalmente (al mismo tiempo que la última modificación del Programa DOCENTIA_UEx) es el fruto no sólo del trabajo de la comisión creada a tal fin, sino que se contó con la participación de todos los grupos de interés implicados en el proceso, es decir, se contó con la opinión de los estudiantes que valoraron muy positivamente la simplicidad del nuevo cuestionario, se contó con la participación de un amplio número de profesores que han valorado el nuevo modelo de manera muy excepcional, se aprobó en la Mesa Negociadora de la UEx con la felicitación expresa de la parte “social” de la misma y también se recibieron muchas felicitaciones de los miembros del Consejo de Gobierno de nuestra universidad el día de su aprobación final.

Este cuestionario (**Evidencia 11**) se ha utilizado ya en el segundo semestre del curso 2016/2017 y se están enviando los resultados del mismo a los profesores evaluados.

- **Registros universitarios.** El tercer elemento necesario son los registros universitarios que facilitan la información de los indicadores de evaluación. Desde la UTEC se ha impulsado en todo momento que el trámite de evaluación de un profesor fuera lo menos “traumático” posible para el mismo, que le restara el menor tiempo posible y fuera accesible, fácil y cómodo. Con ese afán se ha ido evolucionando y trabajando en una herramienta informática (online) que cubriera todas estas necesidades (ver apartado **sostenibilidad del proceso de evaluación**).

En esta herramienta contiene la mayoría de datos necesarios para la evaluación que se introducen por todos los responsables de los mismos de tal manera que no sea el profesor el que tenga que realizar una penosa peregrinación por cada uno de los servicios universitarios solicitando certificados de los mismos. El éxito de esta herramienta radica en la implicación de los responsables de los datos y la gestión del administrador de la misma (responsabilidad de la UTEC). Si esto se consigue o no se puede ver en el nivel de satisfacción que sobre la misma tienen los usuarios que como se puede ver en la **Tabla 3** se ha ido incrementando cada año:

2013	2014	2015	2016	2017
6,93	7,45	7,17	7,24	7,37

Tabla 3: Satisfacción de los usuarios con la herramienta de evaluación.

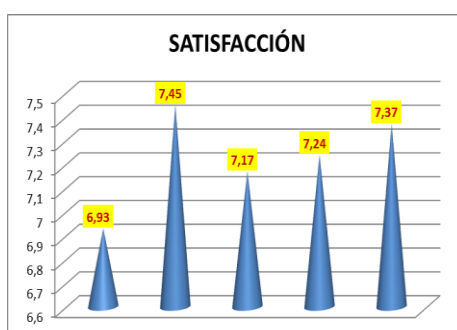




Gráfico 2. Evolución de la satisfacción.

4. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 3: Análisis de los resultados de evaluación.

PREGUNTA	2013	2014	2015	2016	2017
NÚMERO DE RESPUESTAS	101	74	86	127	104
TASA DE RESPUESTA	33,44%	31,76%	37,55%	47,03%	35,61%
MEDIAS					
Nivel de conocimiento del Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx (Programa DOCENTIA-UEx)	6,83	6,78	7,11	7,40	7,46
La difusión del Programa DOCENTIA-UEx (normativa, documentación, plazos, etc.)	6,59	6,76	7,16	7,06	7,36
La atención y resolución de dudas por parte del Vicerrectorado	7,87	7,95	7,7	7,58	8,07
Los plazos de la convocatoria	6,85	7,21	7,04	7,45	7,71
La aplicación informática "Autoinforme"	6,93	7,45	7,17	7,24	7,37
La composición de las comisiones de evaluación	6,87	6,82	6,8	7,04	7,02
La comunicación de los resultados obtenidos	7,92	7,78	7,76	8,36	8,61
El procedimiento de reclamaciones	7,2	7,6	6,75	7,47	7,59

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx				
	AÑO 2017				

Valoración global con el proceso de evaluación seguido	7,16	7,36	7,26	7,34	7,72
Grado de satisfacción con los resultados en su evaluación	7,71	7,85	7,56	7,55	7,94

Tabla 4: Resultados del cuestionario de satisfacción de los profesores evaluados

ALCANCE O COBERTURA DE LA EVALUACIÓN



Si volvemos a mirar la **Tabla 1** podemos comprobar que hasta esta 7ª evaluación (2017) se han realizado 2.250 evaluaciones a profesores en las modalidades: *novel*, *obligatoria*, *voluntaria* y *excelencia*, que son las recogidas en el programa que hace directamente la UEx (recordemos que la modalidad de *complemento autónomo por méritos docentes* se realiza en una agencia externa de evaluación), por lo que, como ya decíamos en el apartado **introducción**, podemos asegurar que prácticamente el 100% del profesorado de la UEx ha pasado, al menos, una evaluación de su actividad docente. Evaluación completa se entiende, es decir según el programa DOCENTIA_UEx, puesto que encuestas de estudiantes se realizan a todos los profesores de la universidad según el calendario aprobado en la UEx.

En los resultados aportados en la **Tabla 4** podemos comprobar la tendencia positiva en la satisfacción percibida por los profesores que se evalúan, tanto en la difusión del proceso de evaluación como en el conocimiento que tienen del programa de evaluación.

La estrategia seguida desde el Vicerrectorado de Calidad y desde la UTEC en este sentido tiene dos líneas de actuación principales:

- Por un lado la difusión general que se realiza todos los años a través del SOFD de la UEx y de la que ya se ha hablado.
- La información particular que se realiza a todos los profesores que se han de evaluar todos los años. Concretamente consiste en la comunicación de la obligatoriedad de evaluarse con antelación suficiente para hacerlo, que se realiza a través de email a su correo institucional y por correo ordinario a su centro (**Ev_12**), en la que se informa sobre el programa, modalidad de evaluación, calendario previsto, teléfonos de contacto para aclaraciones y resolución de dudas, etc.

Con todo ello a veces, y debido a la diversidad del profesorado de las universidades existen figuras académicas (especialmente la del Profesor Asociado) a las que no se consigue comunicar adecuadamente la obligatoriedad de su evaluación. En estos casos se opta por una comunicación personal y certificada en sus domicilios particulares.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

Hasta el momento apenas un 1% de los profesores con obligatoriedad de evaluarse no lo ha hecho finalmente, los motivos han sido por jubilaciones o no estar ya vinculados contractualmente con la UEx. Aquellos profesores que no se han evaluado en su año correspondiente por cualquier otra causa lo hacen al año siguiente.

DECISIONES ADOPTADAS

Persiguiendo como objetivo que todo el proceso de evaluación sea lo más transparente posible y no genere ningún tipo de “indefensión” en los profesores evaluados, todas las actas de las comisiones con alguna responsabilidad en la evaluación son públicas, de tal manera que se pueda conocer fácilmente quienes son los miembros de las comisiones de evaluación, los acuerdos adoptados, listados de candidatos a excelencia, etc.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docentia-uex/actas-de-evaluacion>



Pero además un profesor puede acceder a su expediente de evaluación completo en cualquier momento, por otro lado como no podía ser de otra manera puesto que es un derecho según la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, recordemos que su expediente está formado por sus aportaciones, los registros de su currículum que están en los archivos de la UEx y los informes de los cargos académicos (Centros y Departamentos de la UEx) que son confidenciales y a los que puede tener acceso en caso de necesidad de reclamación.

Si volvemos a la **Tabla 2** podemos comprobar que el porcentaje de profesores que se quedan en el nivel de **Desfavorable** apenas alcanza el 5% anual. Con la nueva modificación del programa estos profesores deben primero elaborar un plan de mejoras en el que colaboran el *Director del Departamento* y el *Responsable del SOFD*, y volver a evaluarse a los dos años. Debemos aclarar que más del 98% de los profesores con un nivel de evaluación “desfavorable” lo son por no cumplir con la **obligación de evaluarse** que establece el Programa DOCENTIA_UEx y su “plan de mejoras” debe consistir necesariamente en cumplir con esa obligación.

SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Si extraemos de la **Tabla 4** los valores que hacen referencia a la satisfacción de los agentes implicados podemos comprobar que la tendencia en los resultados se mantiene positiva en el periodo:

PREGUNTA	2013	2014	2015	2016	2017
La comunicación de los resultados obtenidos	7,92	7,78	7,76	8,36	8,61
El procedimiento de reclamaciones	7,2	7,6	6,75	7,47	7,59

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx			
	AÑO 2017			

Valoración global con el proceso de evaluación seguido	7,16	7,36	7,26	7,34	7,72
Grado de satisfacción con los resultados en su evaluación	7,71	7,85	7,56	7,55	7,94

Satisfacción de los Agentes Implicados.

A pesar de esos buenos resultados en la satisfacción desde la UEx se considera que se tiene que seguir trabajando en la mejora, simplificación del proceso y en la gestión de las reclamaciones, ya que las mejoras implantadas en la comunicación de los resultados obtenidos (comunicación on-line) obtiene una valoración.

En cuanto al número de reclamaciones que se han recibido en los últimos años las podemos ver en la **Tabla 5**:

Año	2013	Porcentaje	2014	Porcentaje	2015	Porcentaje	2016	Porcentaje	2017	Porcentaje
Evaluaciones	304		152		228		305		329	
Reclamaciones	32	10,53%	20	13,16%	27	11,84%	35	11,48%	38	11,55%

Tabla 5. Porcentaje de reclamaciones recibidas sobre el número de evaluaciones.



Como podemos observar las reclamaciones a los resultados no alcanzan valores muy significativos, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayoría de ellas se producen por profesores que no se evalúan en el periodo ordinario establecido y recurren su resultado final de “desfavorable”. Las reclamaciones se suelen sustentar en errores de no valoración de algunos méritos alegados o errores aritméticos cometidos.

Estas reclamaciones son resueltas por las mismas comisiones que realizan la evaluación, tras ellas los profesores evaluados pueden interponer recursos de alzada contra los resultados que ya son resueltos por una *Comisión de Reclamaciones* presidida por el Rector de la UEx.

Hasta el momento solo se han interpuesto dos recursos ante el Sr. Rector de la UEx sobre los resultados de la evaluación que fueron aceptados y resueltos favorablemente para los interesados. Estando pendiente otros dos recursos de la evaluación del año 2017.

Para contar con la opinión de todos los “agentes implicados y cumplir con la mejora a incorporar que se citaba en el informe de la **Comisión de ANECA**:

En la implantación se debe recoger el grado de satisfacción de todos los agentes implicados, y del colectivo de estudiantes, con el modelo y el proceso.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

Se ha abierto un cuestionario para poder medir el grado de conocimiento existentes entre los estudiantes de la UEx con el programa de evaluación, sus medios de difusión y sobre sus resultados y consecuencias.

Se ha contado con la participación de 350 estudiantes que si bien no es un número muy significativo si que muestra a la UEx acciones de mejora que se deben de poner en marcha inmediatamente.

El 74% de los estudiantes que contestan indican no conocer el programa y tan sólo el 11,1% considera que cumple los objetivos que se marca.



Es evidente que es necesaria una labor mucho más exhaustiva en la difusión de estos resultados y del procedimiento entre el colectivo de estudiantes que no consulta la web institucional con tanta asiduidad como el resto de colectivos de la universidad. Para ello en el curso 2017/2018 (ver **apartado** Transparencia) ya se está participando en las jornadas de bienvenida de los nuevos estudiantes a la UEx para informarles de estos aspectos y otros relacionados con la gestión de la calidad en nuestra universidad.

También se están programando actividades a realizar en conjunto con el Consejo de Estudiantes de la UEx para poder garantizar esa difusión.

El círculo no estaría cerrado si no se pulsara la opinión de los miembros de la Comisión de Evaluación que realiza la Evaluación Obligatoria en la UEx (estarían incluidas: obligatoria, novel y excelencia). Esta comisión está compuesta por 26 evaluadores (antes eran 25 pero se decidió aumentarla con un miembro más del campo de conocimiento Social) que se reparten entre los cinco campos de conocimiento en que se dividen los expedientes de evaluación (ver **apartado Idoneidad y desempeño de los evaluadores**).

Al terminar todo el proceso de evaluación se les pasa una encuesta de satisfacción con el mismo a todos ellos y se recogen sus opiniones y sugerencias de mejora que se van incluyendo, si corresponden, dentro del proceso de evaluación. Las preguntas que se les realizan son las siguientes:

1. Valore los siguientes aspectos:
 - 1.1. La formación e información sobre el Programa DOCENTIA-UEx recibida antes de ejercer la labor de evaluador.
 - 1.2. El apoyo y asesoramiento realizado por la UTEC durante el proceso de evaluación.
 - 1.3. La adecuación de la herramienta para la evaluación (excel del evaluador)

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx			
	AÑO 2017			

1.4. La organización de la documentación entregada con los expedientes a evaluar (autoinforme, carpeta con justificantes, ...)

2. Teniendo en cuenta el número de miembros de la Comisión y el número de profesores a evaluar, valore el esfuerzo realizado como evaluador
3. Valore el plazo establecido para realizar los trabajos de evaluación (28 días)
4. Finalmente se le pide que indique su campo de conocimiento y se le solicitan las observaciones que deseen hacer en una pregunta abierta.

La tasa de respuesta a este cuestionario se ha situado todos estos años, aproximadamente, en el 80% y los niveles de satisfacción son muy buenos:



- Las cuestiones cuestión 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 es valorada como “Muy bien” en más del 70% de las respuestas, mientras el resto la valora “Bien”. El mayor margen de mejora con encontramos en la herramienta suministrada para evaluar, sobre todo por su compatibilidad con ordenadores Mac. Este último aspecto se solucionará este año con la implantación definitiva de la herramienta del evaluador online a través del AUTOINFORME.
- La cuestión 2 en la que se pregunta por el esfuerzo realizado se considera, mayoritariamente, como “Bastante, pero aceptable” y en un 10% del total de respuestas (9 sobre toda la serie que alcanza el número de 87) como “excesivo”.
- En cuanto a la cuestión 3, sobre el plazo para desarrollar el trabajo, se considera “suficiente” salvo en 8 ocasiones en que se considera “escaso” y 1 que se considera “Muy escaso”. Como es evidente, las mismas respuestas que consideraron el plazo como como “escaso” o “muy escaso”, consideraron también el trabajo a realizar “excesivo”.

El reparto de las respuestas recibidas por año ha sido el siguiente:

PREGUNTA	2013	2014	2016	2017
NÚMERO DE RESPUESTAS	21	21	19	23
TASA DE RESPUESTA	84,00%	84,00%	73,08%	88,46%

Tabla 6. Porcentaje de respuestas de los evaluadores a la encuesta de satisfacción.

Se quiere destacar que el trabajo que realizan los miembros de esta comisión es totalmente desinteresado y su participación es voluntaria. Este detalle adquiere vital importancia cuando se habla del compromiso que adquieren todos los miembros de la UEx con el programa de evaluación pues más del 98% de los profesores con los que se contacta

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

para pertenecer a la comisión (que cumplen los requisitos marcados para ello) aceptan sin problemas su nombramiento para la misma, a pesar de que se ven obligados compatibilizar sus tareas docentes e investigadores con la evaluación.

EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Hasta la fecha se considera que la UEx ha conseguido uno de sus principales retos cuando se planteó participar en el programa DOCENTIA de ANECA, objetivo que no es otro que el de dotarse de un sistema de evaluación de la actividad docente que fuera compartido y admitido por todos los agentes implicados.

Bien es cierto que no ha sido un camino fácil, dado que introducir un elemento de cambio tan importante dentro de una estructura como la universidad no lo es. Ya hemos comentado que la evaluación de actividad investigadora de los profesores universitarios nunca ha sido puesta en duda, sobre todo porque estaba impuesta por órganos de niveles superiores a la propia universidad y es **un modelo único para todas ellas**. Otra cosa distinta es la evaluación de actividad docente, tan necesaria como la anterior, pero que es responsabilidad de la propia universidad y que genera modelos distintos de evaluación según la universidad de que se trate.



Por lo tanto desde los órganos de gobierno de la UEx se considera todo un éxito que el proceso de evaluación sea ya aceptado por profesores de la misma, que lo hayan integrado dentro de su actividad ordinaria y de hecho lo puedan programar dentro de sus quehaceres, así mismo se ha logrado otro de los objetivos del programa y que no es otro que El profesorado pueda reflexionar sobre su actividad docente y, en la medida de lo posible, siga mejorándola.

EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS

En cuanto a la ejecución de las consecuencias debemos considerar que prácticamente todas las consecuencias del programa de evaluación se están implantado correctamente. Hay que tener en cuenta que muchas de ellas necesitan de un desarrollo normativa posterior y que el programa por sí solo no puede imponerlas.

Las consecuencias aplicadas y cumplidas plenamente según el programa de evaluación son las siguientes:

- Obtención o denegación de quinquenio docente para el profesorado funcionario.
- Preferencia de participación en comisiones de evaluación de la docencia.
- Valoración positiva en asignaciones de proyectos, becas y similares.
- Posible no renovación o prórroga en contratos no indefinidos (elemento a tener en cuenta).
- Imposibilidad de impartir enseñanza no oficial y dirigir o coordinar este tipo de cursos.
- Elaboración del plan de mejora personalizado.

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		



- Inclusión como criterio de prelación para el acceso a plazas de cuerpos docentes de la UEx según Normativa.
- Imposibilidad de pertenecer a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.
- Inclusión como criterio de prelación para la elección y designación de la docencia en P.O.D.

La aplicación de las consecuencias se fundamenta en la comunicación a todos los responsables de la puesta en marcha de las mismas de los resultados de la evaluación. Esto se hace siguiendo el protocolo establecido en el propio programa, es decir, se remiten cartas comunicando los resultados de la siguiente:

- Carta al Vicerrector de profesorado comunicando los resultados de todos los profesores evaluados en el año.
- Carta al responsable del Servicio de RRHH de la UEx comunicando los resultados de los profesores funcionarios evaluados en el año.
- Carta a los Departamentos comunicando los resultados de los profesores adscritos al mismo evaluados en el año.
- Carta a los Centros comunicando los resultados de los profesores adscritos al mismo evaluados en el año.
- Carta al Vicerrector con responsabilidades en la enseñanza no oficial comunicando los profesores que tienen evaluación desfavorable en el año y la evaluación de los años anteriores (este mismo listado se remite al responsable del servicio correspondiente y al Director del SOFD).

La conclusión que extraemos es que algunas consecuencias de la evaluación ha resultado más sencilla de poner en práctica porque los procesos y procedimientos ya existían anteriormente (por ejemplo la asignación de quinquenios docentes) y el introducir los resultados de evaluación como elemento necesario no ha sido costoso. En otras ocasiones el cambio a producir involucra muchas estructuras y órganos de gestión y decisión en la universidad (cambios normativos y reglamentarios) y el proceso ha sido un poco más lento. A pesar de las pequeñas dificultades podemos asegurar que la aplicación de las consecuencias de la evaluación del Programa DOCENTIA_UEx ha sido todo un éxito y que los resultados que ha producido son muy favorables, incluso superando alguna expectativa inicial como por ejemplo la *inclusión como criterio de prelación para la elección y designación de la docencia en P.O.D.* como una consecuencia a aplicar a los profesores con niveles de evaluación “desfavorable” se considera una apuesta valiente, clara y definitiva por una docencia de calidad.

Como cierre de este segundo informe quisiéramos concluir que el Programa DOCENTIA_UEx debe seguir evolucionando y mejorando en el tiempo, pero estos cambios deben de ser introducidos en el mismo con tacto y sosiego. Uno de los mayores logros del programa es el de estar aceptado por todo los implicados en el mismo, hasta el punto de que los profesores encaminan la mejora de su actividad docente según el mismo y no sería muy inteligente

	TERCER INFORME GENERAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx		
	AÑO 2017		

introducir grandes cambios continuamente dentro del programa que podrían generar más disconformidad, insatisfacción e inseguridad en los profesores que se tienen que evaluar. La estabilidad del programa es una ventaja que se debe valorar en su medida.

5. LISTADO DE EVIDENCIAS Y ANEXOS.

- Ev_1: [Programa DOCENTIA UEx.](#)
- Ev_2: [Normativa sobre la encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente en la UEx](#)
- Ev_3: [Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de la Titulación](#)
- Ev_4: [Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx](#)
- Ev_5: [Normativa para la asignación de la docencia en la UEx](#)
- Ev_6: [Normativa de procedimiento de dotación de plazas de cuerpos docentes de la UEx](#)
- Ev_7: Presentación del Taller del programa de evaluación, talleres de formación.
- Ev_8: [Tríptico explicativo del Programa.](#)
- Ev_9: [Preguntas frecuentes sobre el Programa.](#)
- Ev_10: Presentación del Taller de formación para evaluadores docentes (2017).
- Ev_11: [Cuestionario de satisfacción de los estudiantes con la docencia.](#)
- Ev_12: Carta de evaluación remitida en el año.